



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*162/H/A/EXT/2019

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019, SIENDO LAS 08 HORAS CON 35 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROFRA. MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA. DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Entrega de propuesta de la primer modificación de presupuesto 2019.
- 4.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador de la asamblea y estando presentes 14 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la Honorable Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

Apan*162/HA/EXT/2019

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día por voz del moderador de la sesión.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que se debe de especificar qué presupuesto se va a modificar y que quede de la siguiente manera: Entrega de propuesta a la primera modificación del presupuesto de egresos para el periodo fiscal 2019.

Regidora Alejandra Pavón: De igual forma manifiesta que se incluya el ejercicio fiscal en el que se va hacer la modificación.

Se somete a votación y se aprueba el orden del día con 14 votos a favor.

3.- ENTREGA DE PROPUESTA DE LA PRIMER MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PERIODO FISCAL 2019.

Presidente Municipal Ángeles Anaya: Hace entrega de la primera modificación del presupuesto de egresos 2019. Pide le firme su acuse.

Regidora Cynthia Espinoza: Sugiere revise los tantos para verificar que contenga la información necesaria para su análisis ya que la ley orgánica indica que se debe entregar cierta información y si no viene la información, solicitar al tesorero municipal que entregue la información necesaria.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que hay una plática pendiente con los policías ya que a partir de esta modificación se sabrá cuanto dinero está disponible para las solicitudes que estaba haciendo el personal de policía. Ve prudente que el tesorero municipal este presente para que él explique en qué consisten las modificaciones. Puntualiza que no se pueden negar a no recibir la documentación, pero que se realicen acuerdos como que se tiene como no presentado hasta que se subsane las omisiones que se han incurrido.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Le gustaría que haga mención que información hace falta.

Regidora Ma. Dolores Ávila: Sugiere venga el tesorero y así cotejar la entrega.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Considera saludable que vaya diciendo que contiene y a su vez contrastarlo con lo que dice la Ley. Contiene el presupuesto de egresos con el ejercicio fiscal 2019, pero no se sabe hasta donde este el corte del presupuesto ejercido; resumen del capítulo de gasto para el ejercicio fiscal 2019; analítico de plazas; dietas de los servidores, analítico de sueldos y dietas; analítico de servicios personales y calendario de presupuesto de egresos de base mensual. Indica que de acuerdo al artículo 95 BIS de La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo debe de contener lo siguiente "Para la aprobación de las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio, la Tesorería Municipal deberá proporcionar al Ayuntamiento como mínimo lo siguiente:

- Información contable, con la desagregación siguiente:
 - Estado de situación financiera;
 - Estado de variación en la hacienda pública;
 - Estado de cambios en la situación financiera;
 - Notas a los estados financieros;
 - Estado analítico del activo; y



H. AYUNTAMIENTO

2016-2020

Apan*162/HA/EXT/2019

f) Estado analítico de la Deuda Pública, en su caso.

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

i. Administrativa;

ii. Económica y por objeto del gasto; y

iii. Funcional-programática.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa."

Señala que el artículo 95 QUINQUES también señala la justificación del gasto. Indica que el artículo 134 de la constitución establece que todo gasto debe de tener su comprobación, su justificante y una eficacia.

Regidor Efrén Espinoza: Considera revisar a un análisis posterior y propone una mesa de trabajo, ya que no se puede prejuzgar de manera prematura lo que falta. Señala que se realice el trabajo con prontitud y rectitud.

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que ya pasan de las 9:00 horas y el tesorero ya debe de estar en la oficina y sugiere que esté presente ya que en otras ocasiones ha estado presente y es quien entrega la documentación. Expresa que el año pasado recibieron una modificación al presupuesto a finales de abril y principios de mayo y que nunca contuvo la documentación necesaria y que nunca se pudo adecuar aun solicitándolo en sesiones y por medio de oficios no se entregó nada y se responsabilizó al Ayuntamiento por no haber hecho esas modificaciones. Considera que es indispensable que contenga toda la información y por lo menos que durante la sesión el tesorero se comprometa a dar una fecha para que entregue toda la documentación como lo hizo en la última modificación del año pasado, para que el Ayuntamiento se responsabilice y analice toda la información.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que el tesorero tuvo que estar en la Secretaría de finanzas, sugiere que diga el síndico cuales documentos hacen falta y por oficio ella le indique a tesorería. Sugiere que se realice una mesa de trabajo lo más pronto posible y que esté presente toda el área de tesorería.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que en la Ley en la modificación no menciona esos documentos. Sugiere realizar un receso por tiempo indefinido para que esté presente el tesorero y que entregue la información faltante. Indica que esta modificación pasará por la Comisión de Hacienda para su análisis y posteriormente se llevará al pleno.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que el presupuesto ya fue recibido y la justificación del presupuesto es un documento aparejado. Se entiende por recibido pero no se tiene por presentado por completo hasta que no se subsane todo lo que la Ley manifiesta. Señala que ya se tiene que dar respuesta a los elementos de seguridad pública. Manifiesta que le preguntó al tesorero que se puede comprar y que no le respondió que no sabe porque el área de adquisiciones necesita cotizar.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Apan Hidalgo



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*162/HA/EXT/2019

Manifiesta que le dijo el tesorero que adjunto a la modificación vendrían las cotizaciones, pero no vienen por lo tanto atrasa la respuesta a los elementos de seguridad pública.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que en ese tema se trabajó con Seguridad Pública y están dentro del presupuesto y habría que analizar que se puede comprar y que no. Señala que por eso es una iniciativa de propuesta de ley para que se trabaje.

Regidora Cynthia Espinoza: Sugiere se vote de la siguiente manera: Se recibe pero no se dé por entregado completamente hasta que no esté completa toda la documentación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Propone otro punto de acuerdo: Se apruebe y una vez que se tenga por oficio la reunión con la Comisión de Hacienda se entregue los documentos faltantes.

Regidor Ma. Dolores Ávila: Le parece mejor la propuesta de la regidora Cynthia y solicita que la información le llegue a todos para analizarla. Y que no quedará recibida porque no está completa la información.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que no ha habido la sensibilidad de decir se requiere una mesa de trabajo porque ahorita no sabe que es lo que falle. Pide que se haga el trabajo con la Comisión de Hacienda y solicita que le hagan llegar por escrito que información hace falta para que a su vez ella lo pida al área de tesorería.

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que todo lo que se ha verificado es cierto sin embargo, a pesar que se turne a la Comisión de Hacienda no es limitativo, todos pueden participar. Expresa que él ha estado en diferentes comisiones sin que forme parte de ellas, por lo que depende el trabajo de cada quien. Propone que hoy en la tarde se reúna la Comisión de Hacienda y empiece analizar la información.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que en las últimas sesiones todos se han acatado a las leyes y reglamentos, además que las áreas técnicas, contratadas por las personalidades responsables, son quienes conocen perfectamente el tema y basta con que el tesorero conozca sus funciones para que sepa cuál es la documentación que debe entregar. Por lo tanto, señala que todos están en la mejor disposición de trabajar el presupuesto. Señala que se lleve a cabo la votación porque hay dos propuestas.

Regidor Miguel Jiménez: Señala que se lleve a cabo la votación con las dos propuestas que hay.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que el día de mañana convocará a la Comisión de Hacienda.

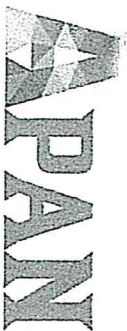
Propuesta 1 Síndico Procurador	Propuesta 2 Regidor Naxhyp Gutiérrez
Se recibe pero no se da por entregado completamente hasta que no esté completa toda la documentación.	Se aprueba y una vez que se tenga por oficio la reunión con la Comisión de Hacienda se entregue los documentos faltantes.
8 votos a favor	6 votos a favor

Regidor Cecilio Monroy: Exhorta a que estén todos presentes en la mesa de trabajo para que todos estén de acuerdo en lo que se va a realizar.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que ya está el tesorero municipal por si gustan realizar la mesa de trabajo.

H. AYUNTAMIENTO APAN HGO.

Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, Anay Hidalgo



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*162/HA/EXT/2019

Acuerdo: Con 8 votos a favor se recibe pero no se da por entregado completamente hasta que no esté completa toda la documentación.

4.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional Profa. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega, da por concluidos los trabajos de la centésima sexagésima segunda sesión extraordinaria siendo las 9 horas con 23 minutos del día 19 del mes de marzo del año 2019, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

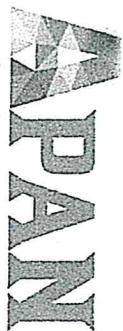
C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raul Olivera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verenisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

Apan*162/H/EXT/2019

C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Marahi Cortés Gabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Naxhup Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor